



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 30 de Diciembre de 2025.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^o. Arancha Álvarez Peinado.

Concejales:

D^o. José Luis Martín Mesto

D^a. María Antonia Ayarzagüena Sanz

D^a. Beatriz Morales Martín

D^a. Gema González Rebollo

Secretaria:

D^a. María Puértolas Garetá

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las once horas del día treinta de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a Arancha Álvarez Peinado, asistido de la Sra. Secretaria de la Corporación D.^a María Puértolas Garetá, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno. La Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “URBANIZACIÓN DE LA CALLE FUENTE EN HORCAJUELO DE LA SIERRA”, DEL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 25-26.

Visto el expediente incoado para la adjudicación de la obra “URBANIZACIÓN DE LA CALLE FUENTE EN HORCAJUELO DE LA SIERRA”, todo ello según proyecto, pliegos y ofertas solicitadas.

Visto el expediente 05/2025 de contrato de obras “URBANIZACIÓN DE LA CALLE FUENTE EN HORCAJUELO DE LA SIERRA”, con un presupuesto por importe de CIENTO Y TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON CUARENTA Y OCHO (133.916,48€ IVA INCLUIDO), en el cual constan los siguientes documentos:

- 1.- Visto los Pliegos de la obra “Urbanización Calle Fuente en Horcajuelo de la Sierra”
- 2.-Visto el acta de la Mesa de Contratación.
- 3.- Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

- ERJESA OBRAS S.L.
- GESTIMVER VALORACIONES, S.L.

La Corporación acuerda por Unanimidad:

Primero. - Adjudicar el contrato de la obra de “URBANIZACIÓN CALLE FUENTE EN HORCAJUELO DE LA SIERRA” a - GESTIMVER VALORACIONES, S. L. con CIF B83388272, por importe de CIENTO Y TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON CUARENTA Y OCHO (133.916,48€ IVA INCLUIDO) y con un plazo de ejecución no superior a tres meses.

Segundo. - Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de referido servicio con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Una vez realizado el servicio, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra la presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de treinta días desde la prestación de los servicios.

Cuarto.- Publicar el contrato en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público.

Quinto.- Notificar la presente resolución al interesado con indicación de recursos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las doce horas, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

FDO.: ARANCHA ÁLVAREZ PEINADO

FDO.: MARÍA PUÉRTOLAS GARETA